



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

000539

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL, 21 ABR 2020

VISTOS :

A) La Resolución Exenta N° 14850/2019 del 26 de Noviembre de 2019, que aprueba el proyecto y recursos del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/Emergencia, comuna de Angol, (E36367/2019), de la Secretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, para la materialización del proyecto **“Bacheo de Emergencia Varios Sectores, Comuna de Angol”**

B) Las Bases Administrativas Generales del proyecto **“Bacheo de Emergencia Varios Sectores, Comuna de Angol.”**

C) El Decreto Exento N° 2668 del 13/12/2019, que aprueba las Bases Administrativas Generales para la licitación pública de la **“Bacheo de Emergencia Varios Sectores, Comuna de Angol”**.

D) La Resolución de Acta de Deserción de la licitación ID=2743-73-LE19, que entrega automáticamente el portal MercadoPublico.cl.

E) La Resolución de Acta de Deserción de la Licitación ID=2743-5-LE20, que entrega automáticamente el portal mercadopúblico.

F) El Decreto Exento N° 501, del 15 de abril de 2020, que solicita efectuar llamado a licitación privada para el proyecto **“Bacheo de Emergencia Varios Sectores, Comuna de Angol”**, mediante el portal www.Mercadopublico.cl.

G) La Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

H) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Desígnese la comisión para la evaluación y selección de oferta para la Licitación Privada **“Bacheo de Emergencia Varios Sectores, Comuna de Angol”**, ID=2743-8-CO20, la que estará constituida por los siguientes funcionarios:

1. Director de Obras Municipales
2. Director de Tránsito
3. Jefe de Secpla

2. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 sólo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE,

MARIO BARRAGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ORR/MHA/imv.

DISTRIBUCION

- Secpla
- DOM
- Dir.Tránsito
- Control
- Transparencia
- Of. Partes

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL

